

que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

En Bilbao, 11 de mayo de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—33.909.

PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIOS, S. A.

Por el Administrador único de esta Sociedad a través de su representante, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, a las 9.30 horas el próximo día 2 de julio de 2007, y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006; aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Compañía, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El representante del Administrador Único, Intereconomía Corporación, S. A., don Julio Ariza Irigoyen.—37.154.

PROMOTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Doña Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 7,

Hago saber: Que por Auto de fecha 23 de mayo de 2007 dictado en Procedimiento de Convocatoria Junta General de Accionistas 743/2007, se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Promotora Internacional de Negocios, S.A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.

La Junta se celebrará en la Notaría del Notario de Madrid don Ignacio Sáenz de Santamaría Vierna, sita en la calle Serrano, 41, de esta capital, el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 5 de julio de 2007 a las 10:00 horas, siendo presidida por don Joaquín Muñoz Casillas Sánchez, y actuando de Secretario don Ignacio Sáenz de Santamaría Vierna.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria.—37.245.

QUIVITAS CIUDAD DE LA COMUNICACIÓN, S.L.L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 22 de junio de 2007, a las 17:00 horas en única convocatoria, en el domicilio en Madrid, Glorieta de Ruiz Jiménez, número 4, 4.º izquierda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Acuerdos a adoptar en relación a la oferta de venta de las participaciones sociales del socio de esta sociedad, doña Marta Álvarez Rodríguez y en su caso, modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales por conversión en participaciones sociales en clase general, de participaciones hoy de la clase laboral.

Tercero.—Ratificación del cese en el cargo de Administrador Mancomunado de la sociedad de doña Marta Álvarez Rodríguez.

Cuarto.—Modificación del sistema de convocatoria de juntas de socios y consecuente modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

Quinto.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado.

Sexto.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los socios, que se encuentran en el domicilio social y a su disposición, el informe emitido por el Órgano de Administración de la sociedad justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad referidas al 31 de diciembre de 2006, quedando asimismo informados de su derecho a examinar el informe y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, a recoger copia de la misma y/o solicitar el envío gratuito de ésta.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Administrador Mancomunado, Martín Sacristán Tordesillas.—Administrador Mancomunado, Ángel Armasen Miranda.—34.444.

RAHID, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter universal, el día 20 de abril de 2007, acordó reducir el Capital Social en la cifra de 1.245.000 euros, mediante la devolución a los accionistas de 10,00 euros por acción y estampillado de las acciones antiguas a su nuevo valor nominal, quedando la cifra del nuevo Capital social en 4.482.000,00 euros, dividió en 124.500 acciones de 36,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2007.—El Presidente, Ghaleb Jaber Ibrahim.—34.254.

RAYMOND RIEU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad para el día 27 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado según determina los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho procede.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para la misma.

Se hace constar que en domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general ordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu.—34.404.

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 260 y 163 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 14 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 120.855 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas reflejadas en el Balance auditado, cerrado al 31 de diciembre de 2006.

La expresada reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución en 35 euros del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, que pasan a tener un valor nominal de 55 euros cada una, quedando establecido el capital social en la cifra de 189.915 euros.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener por finalidad la reducción de capital restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción de capital.

El plazo de ejecución del acuerdo será de dos meses contados desde la fecha de su adopción.

Alcalá de Guadaíra, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Hernández Barrera.—36.546.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, de fecha 28 de mayo de 2007, se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2007, a las once horas (11:00), en primera convocatoria, en el auditorio palacio de congresos del Kursaal (avenida de la Zurriola, número 1, 20002 Donostia-San Sebastián), y en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de julio de 2007, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ratificación del Consejo de Administración.

Tercero.—En su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Donostia-San Sebastián, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, Miguel Ángel Fuentes Azpiroz.—37.298.

RECURSOS URBANOS, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en el despacho profesional de Rodrigo Abogados, sito en calle Carmen, número 3, 19001 Guadalajara, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de renovación de Auditor y, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas independiente.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social (calle Barrionuevo, 6, local, 19001 Guadalajara), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia de la misma de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y de la auditoría voluntaria realizada por el Auditor nombrado, todo ello referido al ejercicio 2006.

Guadalajara, 21 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Ángel Díaz Bravo.—34.300.

REPRESENTACIONES COMERCIO Y EXCLUSIVAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 5 julio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 6, en segunda convocatoria, a la misma hora, ambas en su domicilio social, en Paterna (Valencia), camino de los Molinos, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas ya pueden examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general incluidos los preceptivos informes.

Paterna, 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ignacio A. Bañón Davalos.—34.467.

REPROMARKET, S. A.

El día 24 de mayo de 2007, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada en la sede social, se ha aprobado la disolución de la sociedad, el Balance e inventario de disolución y el Balance final de liquidación que sigue, previo aseguramiento de créditos de los socios no vencidos, las normas de reparto del haber social, ejecutándose las mismas, con lo que se finalizaron las tareas de liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	862.662,72
Otro inmovilizado	38.836,25
Amortizaciones	-252.616,67
Participaciones en empresas asociadas .	2.026,04
Tesorería	8.000,00
Total Activo	658.908,34
Pasivo:	
Capital social.....	82.536,99
Reservas	51.714,15
Deudas con socios.....	524.657,20
Total Pasivo	658.908,34

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Antonio Cordero Rubio.—37.198.

REVOCOS OBRAS INTEGRALES MARMORIZADOS SUTCCOS ARTESANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 641/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Fernández Prieto y otros, contra la empresa Revocos Obras Integrales Marmorizados Stuccos Artesanos, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 11 de mayo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Revocos Obras Integrales Marmorizados Stuccos Artesanos, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 163.337,86 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—34.585.

RIOCLASIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/06 F y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de don Diego Subero Mellado y don Francisco Javier Vicente Astudillo, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 13.702,04 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E. Logroño, 16 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—34.560.

RÍO REAL INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DESARROLLO INMOBILIARIO GOLF RÍO REAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

1. La Junta General de socios y el socio único de las compañías mercantiles «Desarrollo Inmobiliario Golf Río Real, Sociedad Limitada» y «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, adoptaron el día 21 de mayo de 2007, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción impropia de «Desarrollo Inmobiliario Golf Río Real, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal (sociedad absorbente) adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

2. Se mantiene la actual denominación social de la sociedad absorbente, «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», al no haber sido aceptado el cambio de denominación propuesto por los administradores en el proyecto de fusión.

3. Los señores socios y los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

4. Según lo dispuesto en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 21 de mayo de 2007.—Don Luis Figueroa Griffith, en nombre y representación de «Gotisca, Sociedad Anónima», Administrador único de la Sociedad Absorbida y don Salvador Contreras Fernández, en nombre y representación de «Río Real Golf Hotel, Sociedad Limitada», Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente.—36.108. y 3.ª 30-5-2007

RODALSOCA, S. L.

(Sociedad escindida)

PRODEGESCO, S. L.

INVERSIONES AUDACOR, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rodalsoca, Sociedad Limitada, Prodegesco, Sociedad Limitada y de Inversiones Audacor, Sociedad Limitada aprobaron en sus respectivas reuniones celebradas el día 23 de mayo de 2007 la escisión total de Rodalsoca, Sociedad Limitada, con extinción por disolución, sin liquidación, de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias de la escisión, Prodegesco, Sociedad Limitada e Inversiones Audacor, Sociedad Limitada sociedades preexistentes. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los Balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 242 y 254 de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Los Administradores de Rodalsoca, Sociedad Limitada, Alejandro Jiménez Díaz; Prodegesco, Sociedad Limitada, Alejandro Jiménez Díaz; e Inversiones Audacor, Sociedad Limitada, Sonia Rodríguez Mateo y Carlos Rodríguez Mateo.—35.221. y 3.ª 30-5-2007

RUVASA, S. A.

(Sociedad absorbente)

LAGARROSE, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la mercantil «Ruvasa, Sociedad Anónima» y el socio único de la mercantil «Lagarrose, Sociedad Limitada» Unipersonal, aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 9 de mayo de 2007, la fusión de las expresadas sociedades